

Resolución Ministerial

Lima, 01 AGO. 2018

VISTAS:

La Resolución Ministerial N.º 0814-2017-RE, de 28 de noviembre de 2017, que dispone trasladar, entre otros, al Ministro en el Servicio Diplomático de la República Carlos Enrique Tomás Martín Jiménez Gil Fortoul, de la Embajada del Perú en la República de la India, a prestar funciones de su categoría en Cancillería;

La Resolución Viceministerial N.º 0322-2017-RE, de 20 de diciembre de 2017, que fijó el 1 de agosto de 2018, como la fecha en que el citado funcionario diplomático deberá asumir funciones de su categoría en Cancillería;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 26 de la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, dispone que el cargo constituye la función real y efectiva que se encomienda al miembro del Servicio Diplomático de acuerdo a su categoría o a los requerimientos de la política exterior del Estado;

Que, el artículo 62 del Reglamento de la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por Decreto Supremo N.º 130-2003-RE, señala que los funcionarios del Servicio Diplomático desempeñan funciones indistintamente, entre otras dependencias, en la Cancillería, conforme a los objetivos de la política exterior;

Que, el artículo 63, literal a), del citado Reglamento dispone que la designación de funcionarios diplomáticos en el Ministerio de Relaciones Exteriores, se establece de acuerdo a su estructura orgánica y es fijado en su Manual de Clasificación de Cargos (MCC); conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 64 del Reglamento;

De conformidad con la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias, el Decreto Supremo N.º 130-2003-RE, Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N.º 135-2010-RE;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al Ministro en el Servicio Diplomático de la República Carlos Enrique Tomás Martín Jiménez Gil Fortoul, como Asesor Especializado de la Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos, a partir del 1 de agosto de 2018.

Regístrese y comuníquese.


Néstor Popolizio Bardales
Ministro de Relaciones Exteriores

